



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1926 y 184/1927

03/01/2020

3872 y 3873

**AUTOR/A:** CAÑADELL SALVIA, Concep (GPlu)

#### RESPUESTA:

El sector lácteo tradicionalmente cuenta con un amplio apoyo desde el Gobierno, siempre con especial atención a su eslabón productor. Este apoyo se articula principalmente a través de las medidas contempladas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC).

Por un lado, los ganaderos del sector lácteo cuentan con apoyo financiero en forma de pagos directos, que pueden materializarse ya sea en forma de pagos asociados a su actividad lechera o en forma de pagos desacoplados que permiten remunerar sus esfuerzos en el mantenimiento del medio rural y prácticas beneficiosas para el medio ambiente.

Por otro lado, el sector también cuenta con la posibilidad de acogerse a las medidas de mercado que se habiliten bajo el marco legal de la Organización Común de Mercados de los Productos Agrarios<sup>1</sup>.

El Estado mantiene una monitorización constante de la situación de mercado nacional del sector lácteo en su conjunto a través del análisis de precios y niveles de producción. Para el sector lechero se cuenta también con la información facilitada por el *Milk Market Observatory*, la herramienta de la Comisión Europea a través de la cual se analiza y transmite la información y análisis de la situación de mercado de este sector en el entorno comunitario.

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) No 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) no 922/72, (CEE) no 234/79, (CE) no 1037/2001 y (CE) no 1234/2007.



Así, en el caso de evidenciarse una situación de crisis se procedería a activar las medidas de mercado mencionadas, tal y como se hizo en la difícil situación vivida en 2015 y 2016.

Además, en el ámbito nacional se trabaja firmemente por afianzar el equilibrio en la cadena de valor de la leche y reforzar la transparencia en las transacciones comerciales a través del denominado “Paquete Lácteo”, mediante el cual se formaliza la obligación de contratación entre productor y primer comprador, así como las condiciones para la venta de leche cruda y las normas para el reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales.

En definitiva, el sector lácteo español es uno de los sectores agrícolas que cuenta con un mayor apoyo en la actualidad y que sigue siendo una prioridad para este Gobierno, ya que contribuye de primera mano al mantenimiento de nuestro medio rural, a su diversificación económica y a la fijación de población en el campo, objetivos primordiales de nuestra política agraria y uno de los ejes marcados por el Presidente del Gobierno para afrontar los retos de los próximos años.

No obstante, en el proceso de diálogo permanente que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene con los sectores agrarios, se está abierto a debatir con sus representantes cualquier inquietud o demanda del sector lácteo.

Madrid, 07 de febrero de 2020

